



REPUBLICA PERUANA.

Palacio del Gobierno en la Capital de Lima,

a 16 de Junio de 1890.

AL Ministro de Hacienda y Fomento

Lima Junio 19/90

Forme rason en la
contad.ª p.ª y seve-
ria p.ª, y g.ª. ac-
clivere en este sti-
nisterio -

Señor Ministro.

Lima

El Comandante Señor Jefe Pantaleón
Salas me dice con f.ª del presente lo que sigue:
"Ympuesto de lo que p.ª se me da a un
"su oportuno nota de f.ª del presente sobre que el
"Subcomandante Pedro Salas, ha escrito por duplicado
"la justificación que como a Jefe de la Comandancia
"de la p.ª ha sido presentada al Jefe de la Comandancia
"he pasado las copias correspondientes y su remitido
"al Sr. Comandante Jefe del V.º de Panamá
"donde ha marchado el Sr. Subcomandante, y no duda
"que en primera oportunidad se conseguirá su
"efecto"

Envío la copia de su escrito al Sr. para
su conocimiento, y devuélvase los antecedentes re-
sultados de la materia

Dios etc. al Sr.

S. M.

Diego Merced
Carraneda



O.L. 152-104

MH-0152

CAS. 58

DOC. 105

FOL. 6

Fomose Vazon en la pta
duria pal. de puentas. Lima
Junio 20 de 1826 #
Dominio de la
Carrera

Fomose Vazon en la Re-
sorceria gral. el lta do
Lima Junio 23 a 1826.

Rm. Vazon

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint handwritten text, mostly illegible]

[Faint handwritten text, mostly illegible]

[Faint signature]

[Faint signature]

801-384-8.0

[Faint, illegible handwriting throughout the page, likely bleed-through from the reverse side. The text is written in cursive and appears to be a letter or a journal entry.]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]



[Faint, illegible handwriting]

Cargo al subtl.

Pedro Arias —

Por la gratificacion del sitio
del Callas. —

1.826 = 7^o



*Copy of report
to the committee*

for the year 1884

1884-1885



Copia. —
N.º 1.

Lima Febrero veinte y ocho de mil ochocientos veinte y seis = Dize en favor del Coronel Francisco Picon leñas del importe de tres mil pesos sobre el empre-
tito que va a negociarse en Londres por los señores
Paredes y Olmedo, cuya cantidad corresponde al Capit.
José María Pineros por la gratificación concedida
á los citados del fallas; entregándose al expresado
Coronel sin pesos en numerario por la que corres-
ponde al Sargento primero Pedro Arias: al efecto
pase al Honorable Ministro de Hacienda = Dos Vn-
bricals = Por Orden de S.E. = Salazar = Lima Febr-
ro veinte y ocho de mil ochocientos veinte y seis =
Cumplase por la Secretaría General el Supremo
Decreto de la buesra y poniéndose la debida conotan-
cia, expedanse las leñas que en el se previene
al cambio de Cuarenta y ocho peniques; al efecto.
Tomar ante Naron en la Contaduría General y ex-
presado Jefe.º = Carrea =

Es copia á la letra. —

Rmte Barro



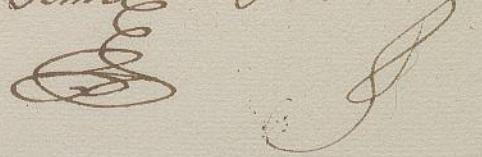
[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Copia. }
n. 2. }

Lima y Mayo 19. de 1826. = Entreguense
 al Subteniente Pedro Arias los cin p^{as} q^{ue}
 le corresponden p^{or} la gratificación con-
 cedida á los Señadores del Callao; al-
 efecto pase al Honorable Ministro de
 Hacienda. = P. S. E. L. = Salazar. =
 Lima Mayo 20. de 1826. = Cumplase
 el Sup^{mo} Decreto anterior p^{or} la Fe-
 lixiana J^{ral}. Comandose ante Varon
 en la Contaduría J^{ral}. y Comisa-
 ria de Colombia = Larrea. = Fomose
 Varon en la Contaduría J^{ral}. de
 Cuentas. Lima y Mayo 20. de
 1826. = P. E. del S. E. L. = J. de Mo-
 rales. = Fomose Varon en esta Comi-
 saria J^{ral} del Exerato de Colombia
 en Lima 22. de Mayo de 1826. = Stone
 no. =

Es copia a la letra. —

Primito Buro




12

12

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]



6

2

John W. Thompson

Thompson

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

1880

Republica Peruana.

Tesoreria gral.

Lima: mayo 22. de 1826.

Al Sr. Ministro de Erad.
en el departaminto de Har. da. }

Lima mayo 22/826

Sr. Ministro.

Dueña á los Amos. del
Tesoro publico para que
agreguen copia de los de-
cretos en virtud de los
que, se entregaron los
cien p. que se expresan

[Signature]

Despues de haber satisfecho
al subteniente Pedro Chias los cien p.
mandados entregarle en esta Tesor.
por la gratificacion concedida á los
litigadores del callao, se ha visto, q.
en 1.º de marzo de este mismo año
recibió igual cantidad el Sr. Coronel
Francisco Picon como representante
del referido Chias. por dicha accion,
segun parida sentada en esa fecha
à f. 22. Manual corriente. —



Participamos á V. S. la

ocurrencia para que se sirva transmi-
tirla al conocimiento de su Exa. el con-
sejo de Gobierno, y providencie lo que
entime justo -

Dios que. á V. S. —

José Ruiz Lorenzo Barrio

St. Ministro.

En cumplimiento de lo man-
dado son adjuntas las copias de los
documentos que obran en las parti-
das de f. 22. y f. 59. Manual
corriente; advirtiéndose que la
signada con el N. 1. es del testi-
monio comprobante del 1.º pago,
por haberse devuelto el original -

8
6
al ministerio del cargo de U. S. y
la del N. 2. es relativa al 2.º pago
efectuado ayer. — Tesoreria gral.
en Lima: mayo 23. de 1826. = 7.º

José María Lorenzo Barro

Lima Mayo 29/1826.

Se da al Ministerio de la Guerra por las providencias y corresponden-
cias al reintegro de los cien pesos que recibió de mas de la Tesore-
ria General el Subteniente Pedro Ariza.


P. D. de S.


Lima Junio 5/1826.

Se da la orden q. corresponde al Benemerito General
en Jefe Don Antonio Salom.

T. S. L. L. L.

Caraveda



Atto.

8

de ... el ...
...
...
... 23 de Mayo 1827

...
...

... 24 Mayo 1827

...
...
...



...
...
...

...



...